

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 3.874/2023

Con fecha 17 de agosto de 2023, la Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 2463/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto sobre delegación y avocación de competencias por ausencia de la Cuarta Teniente de Alcalde.

Visto el Decreto 1939/2023, de 21 de junio, sobre Delegaciones de la Alcaldía en los Tenientes de Alcalde y otros Concejales.

Visto que la Cuarta Teniente de Alcalde estará ausente del municipio desde el día 22 al 28 de agosto de 2023, ambos inclusive.

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y de conformidad con las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía por Decreto 1939/2023, de 21 de junio, en la Cuarta Teniente de Alcalde durante el periodo comprendido desde el 22 al 28 de agosto, ambos inclusive.

SEGUNDO. Delegar en la Tercera Teniente de Alcalde, doña

Rosa María Canovaca Segura, las competencias que a continuación se relacionan durante el periodo comprendido desde el 22 al 28 de agosto de 2023, ambos inclusive:

- Área de Turismo.
- Área de Igualdad.
- Área de Cultura que incluye los servicios de Cultura y Patrimonio Histórico.
- Presidencia de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura.
- Vicepresidencia de la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.
- Delegación de firma de la Señora Alcaldesa-Presidenta.

Estas delegaciones abarcarán la facultad de dirigir estos servicios así como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver actos administrativos.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las interesadas, publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma del Río, 5 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Secretaría General Acctal., Sonia Fernández Ruiz.